

CONDICIONES DE ALQUILER

CONFIRMACIÓN Y PAGO

Una vez realizada la reserva, se debe efectuar **un depósito correspondiente al 30%** del precio total, en el **plazo máximo de 48 horas**, para así confirmar la reserva. **Dicho depósito no será devuelto en ninguna circunstancia en caso de anulación de la reserva.** En caso contrario la reserva quedará automáticamente cancelada, sin necesidad de previo aviso. **Para validar la reserva es necesario facilitar un número de tarjeta de crédito como fianza.**

El resto del pago del alquiler (70%) se debe efectuar como mínimo con una semana de antelación, a menos de que usted pague en efectivo que podrá realizar el pago directamente en nuestras oficinas antes o el mismo día durante la recogida de llaves. En caso de transferencia nacional o internacional, le recordamos que ésta debe ejecutarse días antes de su llegada para poder garantizar la recepción del importe pendiente antes del inicio de su estancia. En ningún caso se darán las llaves del inmueble reservado, si no se ha realizado el pago total de la reserva.

Una vez confirmada la reserva se deberá comunicar en un plazo máximo de 48 horas, los datos de las personas que se alojarán en el inmueble. Esta información se puede facilitar mediante el check in online o por correo electrónico a agencia@corredormato.com.

SERVICIOS INCLUIDOS

Las propiedades se alquilan con la ropa de casa incluida (sábanas y toallas). El precio del alquiler incluye también un cambio de ropa semanal en estancias superiores a 7 días.

En caso de que el inquilino desee un cambio extra de ropa, lo deberá abonar a Corredor Mató según los precios detallados a continuación:

- Juego de sábanas: 8 euros por persona + 21% de IVA
- Juego de toallas: 4 euros por persona + 21% de IVA

El precio del alquiler incluye el agua, el gas y la electricidad. En caso de necesitar un recambio de gas, se puede pedir a Corredor Mató en horas de oficina.

CANCELACIONES

En cualquier caso, la anulación de una reserva implica la pérdida de la paga i señal (30% del importe total de la reserva).

Si cancela la reserva entre 45 y 30 días antes de la fecha de llegada, el inquilino estará obligado a pagar un 50% del total del alquiler.

La cancelación con menos de 30 días de antelación a la fecha de llegada supondrá el pago del 100% del alquiler.

La cancelación de una reserva se debe realizar por e-mail dirigido a agencia@corredormato.com.

CANCELACIONES POR COVID-19

Corredor Mató ofrecerá un cupón con una duración de 12 meses, por el importe pagado, a utilizar en cualquier de nuestras fincas, en los dos casos siguientes:

- **Residentes en España;**
- Confinamiento Domiciliario del País. Decretado por el gobierno de forma oficial.
- Que uno de los miembros de la reserva, previamente introducido en la documentación del check in on-line, dé positivo por Covid-19 y siempre presentando un documento que lo acredite.

- **No Residentes en España;**
- Cierre de la Frontera Española o del País de origen, de manera oficial. No se aceptan las recomendaciones de no viajar, cancelaciones de vuelos, cuarentenas de vuelta, etc.

- Que uno de los miembros de la reserva, previamente introducido en la documentación del check in on-line, dé positivo por Covid-19 y siempre presentando un documento que lo acredite.

En ningún otro caso se aceptará una anulación sin las penalizaciones indicadas en el punto anterior.

GARANTÍA

El día de la entrada el inquilino se verá **obligado a dar un número de tarjeta de crédito** a Corredor Mató, como garantía por los posibles daños o desperfectos causados en la finca durante el periodo de alquiler.

TASA TURÍSTICA

El inquilino deberá abonar la tasa turística correspondiente a su estancia: 1,00 € por persona y noche, hasta un máximo de 7 noches. Los menores de 16 años están exentos de esta tasa.

LLEGADAS

El día de llegada se efectuará la entrada al inmueble a **partir de las 16:00**. Si el inquilino no puede llegar antes de las 18:00 horas del día de entrada, deberá facilitar a la agencia un número de tarjeta de crédito como garantía de la reserva y para poder recoger las llaves en el caso que la agencia estuviera cerrada. De no hacerlo así, perderá todos sus derechos, no pudiendo reclamar indemnización alguna. Tampoco tendrá derecho a indemnización, si debe de interrumpir su estancia por cualquier circunstancia.

En el momento del check-in el inquilino se verá obligado a presentar el documento de identidad de todos los ocupantes del inmueble y una tarjeta de crédito para la garantía

SALIDAS

Se efectuarán **OBLIGATORIAMENTE** antes de las **10 horas de la mañana**.

NORMAS

Queda expresamente prohibido el subarriendo.

Sólo se admitirán animales de compañía **si Corredor Mató da su expresa autorización.** En el caso que el inquilino no comunique a Corredor Mató la existencia de animales de compañía, éste responderá de los posibles daños cometidos en la propiedad, con la tarjeta de crédito facilitada como garantía o bien abonando directamente el importe de los daños en la oficina de Corredor Mató.

El inquilino se compromete a devolver el inmueble con las mismas condiciones que reunía el día de llegada. Cualquier desperfecto ha de ser comunicado inmediatamente a Corredor Mató. Todos los clientes que hagan mal uso de las instalaciones de la propiedad podrán ser desalojados sin derecho a ninguna restitución y estarán obligados a abonar a Corredor Mató el importe de los daños causados, comprometiéndose en todo caso a responder de los mismos mediante la tarjeta de crédito facilitada como garantía.

El inquilino deberá de respetar la capacidad máxima del inmueble, indicada por Corredor Mató. En el caso que se exceda la citada capacidad, Corredor Mató podrá cancelar la reserva y proceder a desalojar inmediatamente los inquilinos, sin que éstos tengan derecho a ninguna indemnización o devolución.

Queda estrictamente prohibida la música alta y las celebraciones sin autorización de Corredor Mató. En caso de celebraciones, música alta o queja de vecinos y/o llamada de la policía; Corredor Mató podrá penalizar económicamente al inquilino o cancelar la reserva y proceder a desalojar inmediatamente los inquilinos, sin que estos tengan derecho a ninguna indemnización o devolución.

Queda estrictamente prohibida la manipulación, por parte del inquilino, de cualquier tipo de maquinaria de piscina o jardín.

En cuanto al uso de la piscina, siempre que exista, los menores de edad han de estar vigilados en todo momento por un adulto. El inquilino exime de cualquier responsabilidad en este sentido a Corredor Mató y a la propiedad.

Cualquier discrepancia sobre la limpieza, el estado y/o equipamiento del inmueble, se deberá de comunicar por escrito a Corredor Mató, en un plazo máximo de 24 horas

des de la entrega de las llaves. Una vez transcurrido este periodo, no se admitirán reclamaciones al respecto.

El inquilino exime a Corredor Mató y a la propiedad de cualquier responsabilidad en el caso de irregularidades en el suministro de los servicios de agua, luz, gas y teléfono atribuibles a la compañía suministradora.

Corredor Mató y la propiedad quedarán libres de cualquier responsabilidad derivada de molestias causadas por las obras ajenas a la propiedad o manifestaciones públicas o privadas.

Ni Corredor Mató ni el propietario se harán responsables de los desperfectos producidos por fenómenos naturales que afecten a la propiedad.

En el supuesto que Corredor Mató necesite realizar una visita al inmueble, durante el periodo de alquiler, el inquilino se verá obligado a aceptar dicha visita en la hora y la fecha previamente convenidas.

En caso de controversia respecto al cumplimiento de este acto/contrato, las partes se someten expresa e irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de primera instancia de La Bisbal d'Empordà, renunciando, desde ahora, al fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles.